

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO
CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR | 1

Hoja CSR 1 página 11...

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: Gomez Puyuelo, Francisco Javier		
	DNI/NIF/OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	TELÉFONO CONTACTO
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Téchese lo que proceda Administrador <input checked="" type="checkbox"/> Directivo <input type="checkbox"/> País de Residencia (caso de no ser en España)		
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL INFORMES Y PROYECTOS SA		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 3.000.000 Importe Nominal: 1 Moneda: euro
	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	DNI/OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	TELÉFONO CONTACTO
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN:		
	Primera Comunicación del sistema retributivo <input type="checkbox"/>	Modificación de sistema retributivo ya comunicado <input checked="" type="checkbox"/>	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas: <input type="checkbox"/> SÍ → Cumplímétese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis <input type="checkbox"/> NO → Cumplímétese solo la información requerida en esta hoja CSR 1		
② DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.) La Sociedad y el Administrador declarante han convenido modificar el sistema retributivo que estaba comunicado. Se presenta CSR comunicando nuevo sistema aprobado. La Junta de Accionistas ha aprobado la modificación el 30 de abril de 2002.			
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>Comisión Nacional del Mercado de Valores</p> <p>REGISTRO DE ENTRADA</p> <p>Nº 2002053046 27 MAY 2002</p>  </div>			
NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos ① y ② de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria la información necesaria.			
Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:			
Fi			

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO
CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

ICSR 1

Hoja CSR 1 página nº...

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: Gomez Puyuelo, Francisco Javier		
	DNI/NIF/ OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda		País de Residencia (caso de no ser en España)
Administrador <input checked="" type="checkbox"/>		Directivo <input type="checkbox"/>	
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL INFORMES Y PROYECTOS SA		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 3.000.000 Importe Nominal: 1 Moneda: EURO
	REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN		
TIPO DE COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
	DNI / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN:		
Primera Comunicación del sistema retributivo <input type="checkbox"/>	Modificación de sistema retributivo ya comunicado <input checked="" type="checkbox"/>	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Otras Causas <input type="checkbox"/> { ① Descripción:
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:		
<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	Cumplímétese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis		<input type="checkbox"/> NO → Cumplímétese solo la información requerida en esta hoja CSR 1
<p>② DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)</p> <p>El sistema consiste en un derecho de opción de venta que la Sociedad reconoce al Administrador, y otro de opción de compra que el Administrador otorga a la Sociedad.</p> <p>La fecha de inicio es 31 diciembre 2004 (pero puede ejercitarse en fecha anterior si se produce la extinción de las relaciones del Administrador con la Sociedad). Dada su naturaleza, no hay fecha de liquidación del sistema.</p> <p>La condición para ejercer el derecho de opción de venta consiste en la permanencia en el desempeño de las funciones de Consejero Delegado.</p> <p>La participación en el conjunto del sistema es del 100%, puesto que es el único beneficiario.</p> <p>Se acompaña texto del acuerdo de Junta aprobando el sistema, con el detalle exhaustivo.</p>			
<p>NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos ② y ③ de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria la información necesaria.</p> <p>Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:</p>			
F			

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ
ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1bis

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD
EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad: { Con voto
Sin voto

OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad: { Opción
Warrant
Valores convertibles/ canjeables ..
Otros

① Descripción (Clase / Tipo de Acciones o Naturaleza / Tipo de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar):

Acciones de clase única.
Derecho de opción de venta a favor del Administrador y de compra a favor de la Sociedad.

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS, EN SU CASO, PARA RECIBIR LAS ACCIONES O LOS DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir:

Determinado → Importe:

Por determinar → ② Descripción: El precio de venta en caso de ejercicio por el Administrador del derecho de opción de venta es el de compra, con el máximo de 1,483333 si son valores actualmente en circulación.

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o los derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado → Importe:

Por determinar → ③ Descripción: El precio de cotización de la acción es de 1,52; no hay precio de la opción.

Plazo para la entrega de las acciones o de los derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo:

Cierto

④ Descripción Plazo:

Condicionado

⑤ Descripción Plazo: 31 diciembre 2004 si el Consejero Delegado permanece en el desempeño de sus funciones. Pero puede ejercitarse en fecha anterior si se extinguen las relaciones del Administrador con la Sociedad.

⑥ Descripción de eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación de la sociedad a favor del beneficiario del sistema retributivo en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre éstas:

No hay.

NÚMERO DE ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número esté Determinado			Marcar lo que proceda		Cuando su número esté Por Determinar				
Tipo de Valor	Número	% s/ Capital	A entregar	Entregadas	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital	Nº Estimado Mínimo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital
					Acciones	240.000	8		

NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos numerados del ① al ⑥ de "Descripción..." que figuran en esta hoja CSR1bis se adjuntará en una página suplementaria la información necesaria, identificando esta información suplementaria con el número del ① al ⑥ de "Descripción..."

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

1

FE

El sistema de retribución consiste en:

- a) La Compañía otorga al Consejero Delegado un derecho de opción de venta, esto es, una promesa unilateral de compra, ejercitable el 31 diciembre 2004, condicionado a que en esa fecha el beneficiario permanezca en la Compañía como Consejero Delegado, recayente sobre un número de acciones de la Sociedad, no superior al 8% del capital social, que aquel hubiera adquirido en el mercado de valores no más tarde de 15 enero 2003, o bien adquirido antes o después de esa fecha a los socios presentes en el Consejo o suscrito en ampliación de capital acordada también antes o después de esa fecha, en estos dos últimos casos a resultas de haber expresado el beneficiario antes de 31 diciembre 2002 su deseo de comprar y no haber sido posible por no haber obtenido vendedor en el mercado de valores.

Si antes de que el Consejero Delegado formalice la adquisición de las acciones del párrafo precedente la Compañía acordase una o varias ampliaciones de capital el derecho se extenderá también al 8% de las nuevas acciones emitidas.

El precio de venta será el mismo de adquisición, pero con el límite máximo de 1,483333 € por acción si son valores de los actualmente en circulación; o el mismo de suscripción, si son valores emitidos en cualesquiera aumentos de capital acordados después de hoy.

Por excepción, la opción de venta podrá ejercitarse por el beneficiario antes de 31 diciembre 2004 en el supuesto de que la Compañía cesara al mismo en el cargo de Consejero Delegado o se extinguiese por voluntad de la Compañía el contrato de prestación de servicios profesionales suscrito el 5 marzo 2001, u ocurrieran ambas cosas. En tal caso el derecho de opción de venta se extinguirá al cabo de dos meses de producirse cualquiera de ellas, o de la primera si se producen ambas.

- b) Por su parte el Consejero Delegado otorga a la Compañía un derecho de opción de compra recayente sobre las mismas acciones que el del párrafo a) y por el mismo precio, ejercitable en el caso de que el beneficiario renuncie voluntariamente al cargo de Consejero Delegado o se extinga por voluntad del prestador de los servicios el contrato de prestación de servicios profesionales suscrito el 5 marzo 2001, u ocurrieran ambas cosas. En tal caso, quedará extinguida la opción al cabo de dos meses de producirse cualquiera de ellas, o de la primera si se producen ambas.